**Plan de Mejora Administración 2018-2021**

El Plan de Mejoras, es un instrumento de visión completa del municipio, donde se articulan los distintos esfuerzos de la organización por mejorar su gestión, da sentido estratégico a las acciones emprendidas y se hace cargo del tratamiento para reducir las brechas detectadas que representan el resultado del proceso de Autoevaluación 2018.

**Objetivo General**

Mejorar la gestión municipal a través del desarrollo institucional para dar cumplimiento a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en donde se determinen las acciones a emprender, los recursos que deben ser empleados, la dimensión a la que corresponde, así como los responsables de su aplicación.

**Objetivos Específicos**

* **Orienta el mejoramiento continuo,** identificando la magnitud y el sentido del cambio que se pretende impulsar en la gestión del municipio.
* **Elevar el grado de desarrollo institucional,** donde las prácticas de las dependencias municipales guarden elementos de pertinencia, integralidad y calidad todo ello con apego a la normatividad municipal.
* **Lograr el aprendizaje organizacional**, que se genera como resultado de la reflexión individual y colectiva de los actores del municipio respecto de sus prácticas de gestión, las que en el marco de una cultura de mejoramiento continuo serán, en adelante, permanentemente, sistemáticas y con alcance en todas las áreas relevantes.

Teniendo Claro lo anterior es que para mejorar el desempeño de funciones del área a su cargo emitimos el siguiente **Plan de Mejoras de tipo Consolidación** ya que su grado de desarrollo institucional se encuentra en estado **Aceptable.** La estructura que guarda dicho plan se estructuró a partir de los cinco criterios de la evaluación 2018, recomendaciones que deberán ser trabajadas en el desempeño de funciones 2019 teniendo en cuenta que su aplicación y cumplimiento serán monitoreadas trimestralmente e incluidas como parte de la próxima evaluación anual 2019.

**Plan de Mejora de Consolidación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Criterio | Acción | Recursos | Dimensión |
| Consistencia Programática | * Realizar la planeación correspondiente de forma estratégica dirigida a la realización efectiva de todos los Programas, Proyectos, Campañas o Servicios. * Contar con las caratulas de proyecto Anexo 1 y 2 de cada uno de sus PPCS donde se describan las metas y los indicadores de medición de forma clara. * Mantener la mayoría de los PPCS activos e informar status. | Documental | Institucional |
| Seguimiento y retroalimentación | * Entregar en tiempo y forma (en los 5 días hábiles antes de terminar el mes) cada uno de los 4 reportes trimestrales en el formato correspondiente (Anexo 3 y 4) donde se manifieste el avance de las metas planteadas en las caratulas de proyecto. * No se recibirá ningún reporte trimestral que no esté alineado a la unidad de medida asignada y validada por el área de Planeación * Los meses de entrega del reporte trimestral son Primeros 5 días hábiles al final de los meses de **marzo, junio, septiembre y diciembre.** * Atender a las observaciones o recomendaciones emitidas mediante el formato de retroalimentación. | Documental | Institucional |
| Integración y organización | * Participar en tiempo y forma en las convocatorias que sean necesarias para la presentación de estrategias y/o entrega de información esencial para el buen desarrollo de actividades, así como, participar de forma coordinada con su equipo de trabajo al interior y al exterior. | Documental | Estratégica |
| Integralidad (Participación con otras áreas) | * Desarrollar PPCS en los que al menos alguna de sus actividades se desarrolle de forma integral, es decir, con la participación de una o más dependencias en conjunto, todo ello con el fin de eficiente los esfuerzos, sumar sus recursos y lograr una intervención multidisciplinaria. * Una vez logrado lo anterior es necesario que al momento de redactar su reporte trimestral haga referencia de dichas dependencias con quienes colaboró en uno o más PPCS durante ése trimestre. | Vinculación interinstitucional | Estratégica |
| Calidad de Resultados y Cobertura de la Intervención + | * Realizar y desarrollar los PPCS necesarios para atender las necesidades más urgentes del municipio teniendo como principio la suma de esfuerzos y el enfoque estratégico donde la cobertura de la intervención beneficie a un porcentaje considerable respecto a la población objetivo. * Para efectos de la calidad en los resultados recomendamos cumplir con los criterios anteriores ya que una vez que logremos apegarnos a la normatividad, identificar y atender a la población prioritaria e integrar y sumar los esfuerzos de más dependencias podremos garantizar la calidad de nuestras intervenciones. | Gestión y trabajo institucional | Estratégica |
| Implementación de la Perspectiva de Género | * Participar y aplicar las recomendaciones que de éste criterio se hagan llegar a su área o Dirección. | Gestión y trabajo institucional | Estratégica |